



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de febrero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 1.247.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.878 de fecha 06 de diciembre del 2024 que nombra en el cargo de alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Memorando N° 128, de fecha 24 de febrero de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la modificación en el sistema computacional de la dirección de la patente de alcohol del contribuyente **Benilda Donoso Díaz**, Rol N°400007.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, de la **dirección** de la Patente de Alcohol del contribuyente **Benilda Donoso Díaz**, Rol N°400007, en razón del Memorandum N° 128, de fecha 24 de febrero de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, quedando para todos los efectos como:

- Dirección Precedente: **Ruta A-16 Parcela 17**
- Dirección Actual: **Calle vía Troncal #3055**

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL